

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 245-2011-MDL-GM
Lince, 21 de Noviembre de 2011

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO: El Informe N° 806-2011-OAF/UL de fecha 21.Nov.2011 mediante el cual la Unidad de Logística eleva la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011, a fin de incluir el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Programa de Seguros Patrimoniales y Vida Ley - 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 283-2010-MDL-GM de fecha 30.Dic.2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011;

Que, la Unidad de Logística luego de elaborar el slip técnico para la Contratación del Programa de Seguros Patrimoniales y Vida Ley, ha solicitado la disponibilidad presupuestal a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 766-2011-MDL-OAF/UL de fecha 10.Nov.2011 por la suma de S/. 129,880.69 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorándum N° 2086-2011-MDL-OPP de fecha 17.Nov.2011 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha asignado la disponibilidad presupuestal para la mencionada contratación por la suma de S/. 129,880.69 Nuevos Soles;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el PAAC podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o, en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor referencial y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo N° 1017) y en su reglamento (Decreto Supremo N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el literal A-2 numeral 5.1 del artículo 5° de la directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" (Resoluciones de Alcaldía N° 224-2007, 035-2008, 048-2009 y 266-2009-MDL-ALC); y contando con el visto bueno de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración y Finanzas y de la Unidad de Logística;

RESUELVE:

Artículo primero.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011 la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Programa de Seguros Patrimoniales y Vida Ley - 2012, con un valor referencial de S/. 129,880.69 (Ciento Veintinueve Mil Ochocientos Ochenta y 69/100 Nuevos Soles).

Artículo segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado- SEACE.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Lince.

Artículo cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar las acciones de su competencia para dar cumplimiento a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal